

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 15022** *Orden ECD/1237/2017, de 11 de diciembre, por la que se modifica la Orden ECD/1767/2012, de 3 de agosto, por la que se regula la expedición del Título de Bachiller correspondiente a las enseñanzas reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para el alumnado inscrito en los programas de secciones internacionales españolas y «Bachibac» en liceos franceses.*

Tras la firma de la Aplicación Provisional del Acuerdo Marco entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Francesa sobre los programas educativos, lingüísticos y culturales en los Centros Escolares de los dos Estados, hecho en Madrid el 16 de mayo de 2005 con el objetivo común de favorecer la cooperación cultural entre ambos países, en particular en el ámbito educativo, el 10 de enero de 2008 se firmó el Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Francesa relativo a la doble titulación de Bachiller y de Baccalauréat, hecho «ad referendum» en París, para establecer un marco de cooperación educativa que permitiera otorgar simultáneamente los títulos de Bachiller y de Baccalauréat.

Posteriormente, el Real Decreto 102/2010, de 5 de febrero, por el que se regula la ordenación de las enseñanzas acogidas al Acuerdo entre el Gobierno de España y el Gobierno de Francia relativo a la doble titulación de Bachiller y de Baccalauréat en centros docentes españoles, ordenó la aplicación de lo acordado de modo que sus beneficios pudieran extenderse a centros de todas las Administraciones educativas, respetando sus competencias en materia de currículo.

La Orden EDU/2157/2010, de 30 de julio, por la que se regula el currículo mixto de las enseñanzas acogidas al Acuerdo entre el Gobierno de España y el Gobierno de Francia relativo a la doble titulación de Bachiller y de Baccalauréat en centros docentes españoles, así como los requisitos para su obtención, estableció, entre otros aspectos, las condiciones bajo las cuales podía ser acreedor a la doble titulación el alumnado que cursaba el programa dentro del sistema educativo español.

Asimismo, con objeto de establecer el procedimiento de expedición del título de Bachiller para quienes, habiendo cursado sus estudios en un centro educativo francés, ya fuera en una sección internacional española o en un centro que impartiera las enseñanzas del programa de doble titulación «Bachibac», hubieran superado además las pruebas de las materias específicas previstas en cada caso por la normativa aplicable, se dictó la Orden ECD/1767/2012, de 3 de agosto, por la que se regula la expedición del Título de Bachiller correspondiente a las enseñanzas reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para el alumnado inscrito en los programas de secciones internacionales españolas y «Bachibac» en Liceos Franceses.

La implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa determinó, entre otros aspectos, la aparición de nuevas modalidades de Bachillerato, lo que requiere la emisión de nuevos modelos de títulos, asociados a las mismas. Es preciso por tanto adaptar a la nueva ordenación la correspondencia que se establece entre estas modalidades y las series del Baccalauréat en el anexo III de la Orden ECD/1767/2012, de 3 de agosto. Igualmente, se introducen nuevos códigos que identifican cada uno de los modelos de títulos y que aparecen reflejados en varios de los documentos recogidos en los anexos I, III, V y VI, por lo que procede modificar estos para adaptarlos a la normativa vigente.

Asimismo, se actualiza el anexo II B para incluir los centros franceses que se han incorporado al programa de doble titulación Bachillerato-Baccalauréat desde la fecha en la que se produjo la última actualización de la orden, asignando a cada uno de ellos el

correspondiente código de centro que habrá de consignarse en el impreso oficial requerido para elevar la propuesta de expedición de los títulos.

En la elaboración de esta orden ha sido consultado el Consejo Escolar del Estado.

Por todo lo anterior, en su virtud, dispongo:

Artículo único. *Modificación de la Orden ECD/1767/2012, de 3 de agosto, por la que se regula la expedición del Título de Bachiller correspondiente a las enseñanzas reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para el alumnado inscrito en los programas de secciones internacionales españolas y «Bachibac» en Liceos Franceses.*

Se modifica la Orden ECD/1767/2012, de 3 de agosto, por la que se regula la expedición del Título de Bachiller correspondiente a las enseñanzas reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para el alumnado inscrito en los programas de secciones internacionales españolas y «Bachibac» en Liceos Franceses, en los siguientes términos:

Uno. Se modifica el anexo I, que queda redactado en los siguientes términos:

ANEXO I

Solicitud de expedición del Título de Bachiller para el alumnado proveniente de Secciones Internacionales Españolas y Secciones «Bachibac» en liceos franceses

Se acompañará la presente solicitud del documento justificativo de pago de la tasa por expedición del título de Bachiller. JOINDRE LE JUSTIFICATIF DU PAIEMENT PAR VIREMENT BANCAIRE (Indiquez dans l'objet du virement vos nom et prénom)

BENEFICIAIRE : «MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE »

IBAN: ES41 0182 2370 44 0200203771. **CODE BIC**: BBVAESMMXXX.

BANQUE : Banco Bilbao Vizcaya Argentaria – Calle Alcalá nº 16 .- 28014 Madrid – Espagne)

Apellido(s) <i>Nom(s)</i>		Nombre <i>Prénom(s)</i>	
Domicilio (<i>Adresse</i>):			
Localidad: <i>(ville):</i>		Código postal: <i>(Code postal)</i>	
País: <i>(pays)</i>	Tel:	e-mail:	

Liceo: <i>Lycée</i>		Código Liceo: <i>Code Lycée</i>	
Sección <i>Section</i>	Internacional Española <i>Internationale espagnole</i> <input type="checkbox"/>	Bachibac <input type="checkbox"/>	
Documento Identificativo <i>Carte d'identité/Passeport</i>			
Sexo/Sexe: <i>Elegir una opción (Choisir une option)</i>	Hombre <i>Homme</i> (1) <input type="checkbox"/>		
	Mujer <i>Femme</i> (2) <input type="checkbox"/>		
Lugar y país de Nacimiento <i>Lieu et pays de naissance</i>			
Nacionalidad /Nationalité			
Fecha de Nacimiento (dd/mm/aa) <i>Date de naissance (jj/mm/aa)</i>	/...../.....	
Nota Media Final <i>Note globale</i>		Convocatoria <i>Session</i>	
Modalidad (Marcar con una cruz el recuadro que corresponda) <i>Série</i> (Mettre une croix dans la case correspondante)			
Ciencias / Série "Scientifique"			
Código de Título SIE: 00910 800 105		SIE	<input type="checkbox"/>
Código de Título SBBAC: 00010 800 105		SBBAC	<input type="checkbox"/>
Artes / Série "Littéraire"			
Código de Título SIE: 00910 800 104		SIE	<input type="checkbox"/>
Código de Título SBBAC: 00010 800 104		SBBAC	<input type="checkbox"/>
Humanidades y Ciencias Sociales /Série "Littéraire" ou "Economique et Sociale"			
Código de Título SIE: 00910 800 106		SIE	<input type="checkbox"/>
Código de Título SBBAC: 00010 800 106		SBBAC	<input type="checkbox"/>

Lugar y fecha.....
Lieu et date

Firma
Signature

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, (BOE nº 298, de 14/12/99) de Protección de Datos de Carácter Personal, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte informa de que los datos de carácter personal contenidos en este impreso podrán ser incluidos en un fichero para su tratamiento por el propio Ministerio, como titular responsable del mismo, en el uso de las funciones propias que tiene atribuidas y en el ámbito de sus competencias. Asimismo, de acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, se le informa de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiendo un escrito a la Consejería de Educación en Francia, 22, Avenue Marceau - 75008 Paris.

Dos. Se modifica el anexo II B, que queda redactado en los siguientes términos:

ANEXO II

B. Liceos franceses con secciones «Bachibac»

Denominación	Localidad	Academia	Código de centro
LYCÉE ÉMILE ZOLA.	AIX-EN-PROVENCE.	AIX-MARSEILLE.	60006763
LYCÉE THÉODORE AUBANEL.	AVIGNON.	AIX-MARSEILLE.	60006222
LYCÉE POLYVALENT DE LA MÉDITERRANÉE.	LA CIOTAT.	AIX-MARSEILLE.	60006234
ÉCOLE INTERNATIONALE PROVENCE-ALPES-COTE D'AZUR.	MANOSQUE.	AIX-MARSEILLE.	60008413
LYCÉE SAINT-CHARLES.	MARSEILLE.	AIX-MARSEILLE.	60006210
LYCÉE JEAN LURÇAT.	MARTIGUES.	AIX-MARSEILLE.	60006246
LYCÉE JEANNE HACHETTE.	BEAUVAIS.	AMIENS.	60008474
LYCÉE EUROPÉEN.	VILLERS-COTTERÊTS.	AMIENS.	60006921
LYCÉE GERMAINE TILLION.	MONTBÉLIARD.	BESANÇON.	60008504
LYCÉE BERNARD PALISSY.	AGEN.	BORDEAUX.	60008425
LYCÉE DE GRAND AIR.	ARCACHON.	BORDEAUX.	60006261
LYCÉE DE BORDA.	DAX.	BORDEAUX.	60008450
LYCÉE SAINT-JOHN PERSE.	PAU.	BORDEAUX.	60008528
LYCÉE BERTRAN-DE-BORN.	PÉRIGUEUX.	BORDEAUX.	60006271
LYCÉE MAURICE RAVEL.	SAINT-JEAN-DE-LUZ.	BORDEAUX.	60006258
LYCÉE SAINT-THOMAS D'AQUIN.	SAINT-JEAN-DE-LUZ.	BORDEAUX.	60006283
LYCÉE VICTOR LOUIS.	TALENCE.	BORDEAUX.	60006295
LYCÉE CHARLES DE GAULLE.	CAEN.	CAEN.	60006775
LYCÉE INTERNATIONAL JEANNE D'ARC.	CLERMONT-FERRAND.	CLERMONT-FERRAND.	60006301
LYCÉE MADAME DE STAËL.	MONTLUÇON.	CLERMONT-FERRAND.	60008498
LYCÉE DELACROIX.	MAISONS-ALFORT.	CRÉTEIL.	60006830
LYCÉE PONTUS DE TYARD.	CHALON-SUR-SAÔNE.	DIJON.	60006325
LYCÉE CHARLES DE GAULLE.	DIJON.	DIJON.	60006313
LYCÉE RÉGIONAL MONTCHAPET.	DIJON.	DIJON.	60006337
LYCÉE CAMILLE VERNET.	VALENCE.	GRENOBLE.	60008437
LYCÉE GERVILLE RÉACHE.	BASSE-TERRE.	GUADELOUPE.	60006349
LYCÉE ROLAND GARROS.	LE TAMPON.	LA RÉUNION.	60008516
LYCÉE MAHATMA GANDHI.	SAINT-ANDRÉ.	LA RÉUNION.	60006568
LYCÉE ÉVARISTE DE PARNY.	SAINT-PAUL.	LA RÉUNION.	60006556
LYCÉE LOUIS BLARINGHEM.	BÉTHUNE.	LILLE.	60006386
LYCÉE JULES MOUSSERON.	DENAIN.	LILLE.	60006787
LYCÉE MARGUERITE DE FLANDRE.	GONDECOURT.	LILLE.	60006350
LYCÉE FERNAND DARCHICOURT.	HÉNIN-BEAUMONT.	LILLE.	60006398
LYCÉE INTERNATIONAL MONTEBELLO.	LILLE.	LILLE.	60006374
LYCÉE LÉON GAMBETTA.	TOURCOING.	LILLE.	60006362
LYCÉE D'ARSONVAL.	BRIVE-LA-GAILLARDE.	LIMOGES.	60008449
LYCÉE EDGAR QUINET.	BOURG-EN-BRESSE.	LYON.	60006416
LYCÉE JEAN PERRIN.	LYON.	LYON.	60006404
LYCÉE CLAUDE FAURIEL.	SAINT-ÉTIENNE.	LYON.	60006933
LYCÉE CLAUDE BERNARD.	VILLEFRANCHE-SUR-SAÔNE.	LYON.	60006842
LYCÉE JULES GUESDE.	MONTPELLIER.	MONTPELLIER.	60006428
LYCÉE ALBERT CAMUS.	NÎMES.	MONTPELLIER.	60006431
LYCÉE FRANÇOIS ARAGO.	PERPIGNAN.	MONTPELLIER.	60006441
LYCÉE JACQUES PRÉVERT.	SAINT-CHRISTOL-LÈS-ALÈS.	MONTPELLIER.	60006672

Denominación	Localidad	Academia	Código de centro
LYCÉE JEANNE D'ARC.	NANCY.	NANCY-METZ.	60006453
LYCÉE CHEVROLLIER.	ANGERS.	NANTES.	60006854
LYCÉE PIERRE MENDÈS FRANCE.	LA ROCHE-SUR-YON.	NANTES.	60006477
LYCÉE AMBROISE PARÉ.	LAVAL.	NANTES.	60006799
LYCÉE BELLEVUE.	LE MANS.	NANTES.	60006465
LYCÉE PRIVÉ NOTRE-DAME.	LE MANS.	NANTES.	60006881
LYCÉE JULES VERNE.	NANTES.	NANTES.	60006489
LYCÉE NELSON MANDELA.	NANTES.	NANTES.	60006891
LYCÉE PRIVÉ BLANCHE DE CASTILLE.	NANTES.	NANTES.	60006878
LYCÉE JEAN AICARD.	HYÈRES.	NICE.	60008462
LYCÉE BEAUSSIER.	LA SEYNE-SUR-MER.	NICE.	60006490
LYCÉE AUGUSTIN THIERRY.	BLOIS.	ORLÉANS-TOURS.	60006866
LYCÉE JEAN GIRAUDOUX.	CHÂTEAUX.	ORLÉANS-TOURS.	60006817
LYCÉE PAUL-LOUIS COURIER.	TOURS.	ORLÉANS-TOURS.	60006805
LYCÉE MOLIÈRE.	PARIS 16ÈME AR.	PARIS.	60006519
LYCÉE MAURICE RAVEL.	PARIS 20ÈME AR.	PARIS.	60006507
LYCÉE JEAN DAUTET.	LA ROCHELLE.	POITIERS.	60006520
LYCÉE EUROPÉE STÉPHANE HESSEL.	ÉPERNAY.	REIMS.	60006532
LYCÉE RENÉ DESCARTES.	RENNES.	RENNES.	60006544
LYCÉE VAL DE SEINE.	LE GRAND-QUEVILLY.	ROUEN.	60006829
LYCÉE KLÉBER.	STRASBOURG.	STRASBOURG.	60008486
LYCÉE LAPÉROUSE.	ALBI.	TOULOUSE.	60006908
LYCÉE RENÉ BILLÈRES.	ARGELÈS-GAZOST.	TOULOUSE.	60006611
LYCÉE EDMOND ROSTAND.	BAGNÈRES-DE-LUCHON.	TOULOUSE.	60006581
LYCÉE CLÉMENT MAROT.	CAHORS.	TOULOUSE.	60006945
LYCÉE INTERNATIONAL VICTOR HUGO.	COLOMIERS.	TOULOUSE.	60006571
LYCÉE MARÉCHAL LANNES.	LECTOURE.	TOULOUSE.	60006593
LYCÉE JULES MICHELET.	MONTAUBAN.	TOULOUSE.	60006911
LYCÉE PYRÈNE.	PAMIERS.	TOULOUSE.	60006601
LYCÉE JEAN JAURÈS.	SAINT-AFFRIQUE.	TOULOUSE.	60006957
LYCÉE ALBERT CAMUS.	BOIS-COLOMBES.	VERSAILLES.	60006647
LYCÉE FRANCISQUE SARCEY.	DOURDAN.	VERSAILLES.	60006635
LYCÉE VAN GOGH.	ERMONT.	VERSAILLES.	60006659
LYCÉE EMILIE DE BRETEUIL.	M O N T I G N Y - L E - BRETONNEUX.	VERSAILLES.	60006623
LYCÉE MARIE CURIE.	SCEAUX.	VERSAILLES.	60006660

Tres. Se modifica el anexo III, que queda redactado en los siguientes términos:

ANEXO III

Correspondencia de los estudios cursados en las Secciones Internacionales Españolas (SIE) y Secciones «Bachibac» (SBBAC) en Liceos con las modificaciones de Bachillerato Español a los efectos de expedición del título de Bachiller

Modalidad de Bachillerato español	Série de estudios franceses de <i>Baccalauréat général</i>
Ciencias Código de Título SIE: 00910 800 105 Código de Título SBBAC: 00010 800 105	<i>Scientifique (S)</i>
Humanidades y Ciencias Sociales Código de Título SIE: 00910 800 106 Código de Título SBBAC: 00010 800 106	<i>Économique et sociale (ES)</i> <i>Littéraire (L), épreuve de spécialité:</i> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Mathématiques</i> • <i>Langues et cultures de l'Antiquité : Latin</i> • <i>Langues et cultures de l'Antiquité : Grec</i> • <i>Histoire des arts</i> • <i>Langue vivante 1 ou 2 approfondie</i> • <i>Langue vivante 3</i> • <i>Droit et grands enjeux du monde contemporain</i>
Artes Código de Título SIE: 00910 800 104 Código de Título SBBAC: 00010 800 104	<i>Littéraire (L), épreuve de spécialité:</i> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Théâtre</i> • <i>Musique ou danse</i> • <i>Arts du cirque</i> • <i>Arts plastiques</i> • <i>Cinéma-audiovisuel</i>

Cuatro. Se modifica el anexo V, que queda redactado en los siguientes términos:

ANEXO V

HOJA PORTADA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE

PROPUESTA DE EXPEDICIÓN DE TÍTULOS DE BACHILLER (Ley Orgánica 2/2006, de Educación). FORMULADA POR CENTROS EDUCATIVOS INSCRITOS EN EL PROGRAMA BACHIBAC O SECCIONES INTERNACIONALES ESPAÑOLA EN FRANCIA (R.D. 102/2010, de 5 de febrero)

PROPUESTA (5)
PÁGINA / (6)

NIVEL EDUCATIVO 0 5 (1) TIPO DE TÍTULO 4 (2) UNIDAD DE TRÁMITE: Consejería de Educación en Francia (7)
Liceo: (3) PAÍS: F (8)

Domicilio:
Localidad: País: FRANCIA
D.P. Teléfono

D./D.ª: (4) , Consejero/a de Educación

CERTIFICA: Que los alumnos comprendidos en la relación nominal, desde el número al número han terminado sus estudios de **BACHILLERATO**

Para que así conste, firma la presente propuesta en a de de
CONFORME:
EL/LA INSPECTOR/A TÉCNICO/A DE EDUCACIÓN

EL/LA CONSEJERO/A DE EDUCACIÓN (4),

Fdo.: Fdo.:

(9) N.º ORDEN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	(10) DOCUMENTO IDENTIFICATIVO		(11) SEXO	MUNICIPIO DE NACIMIENTO (12)		PROVINCIA DE NACIMIENTO	(14) PAÍS NAC.	(15) NACIO- NALIDAD	(16) FECHA NACIMIENTO DÍ/MES/AÑO	(17) CALIFI- CACIÓN	(18) CÓDIGO DEL TÍTULO	(19) FECHA PAGO DERECHOS	
				TIPO	N.º		LITERAL	MES/AÑO							DÍ/MES/AÑO	
1																
2																
3																
4																
5																
6																
7																
8																
9																
10																



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE**

HOJA RELACIÓN

PROPUESTA DE EXPEDICIÓN DE TÍTULOS DE BACHILLER (Ley Orgánica 2/2006, de Educación), FORMULADA POR CENTROS EDUCATIVOS INSCRITOS EN EL PROGRAMA BACHIBAC O SECCIONES INTERNACIONALES ESPAÑOLA EN FRANCIA (R.D. 102/2010, de 5 de febrero)

PROPUESTA (6)
PÁGINA / (6)

NIVEL EDUCATIVO (1) TIPO DE TÍTULO (2) UNIDAD DE TRÁMITE: Consejería de Educación en Francia código (7)

Centro docente: (3) PAÍS: (8)

V.º B.º
EL/LA CONSEJERO/A DE EDUCACIÓN (4),

Fdo.:

(9) N.º de ORDEN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	(10) DOCUMENTO IDENTIFICATIVO		(11) SEXO	MUNICIPIO DE NACIMIENTO (12)		(13) COD.	(14) PAIS NAC.	(15) NACIO- NALIDAD	(16) FECHA NACIMIENTO DÍAS/MES/AÑO	(17) CALIFI- CACIÓN	(18) CÓDIGO DEL TÍTULO	FECHA FIN ESTUDIOS MES/AÑO	(19) FECHA PAGO DERECHOS DÍAS/MES/AÑO	
				TIPO	N.º		LITERAL										
11																	
12																	
13																	
14																	
15																	
16																	
17																	
18																	
19																	
20																	
21																	
22																	
23																	
24																	
25																	
26																	
27																	
28																	
29																	
30																	

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LAS PROPUESTAS DE EXPEDICIÓN DEL TÍTULO DE BACHILLER CORRESPONDIENTES A LAS SECCIONES INTERNACIONALES ESPAÑOLAS O BACHIBAC EN LICEOS FRANCESES

- (1) NIVEL EDUCATIVO Se pondrá el código correspondiente conforme se indica a continuación:
Bachillerato 05
- (2) TIPO DE TÍTULO Se cumplimentará el número que se indica:
4 Ley Orgánica de Educación (LOE-2006)
- (3) CÓDIGO CENTRO Se consignará el código de Centro asignado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte español al Liceo francés con Sección internacional española o con Sección «Bachibac», conforme al anexo II de la Orden ECD/1767/2012, de 3 de agosto por la que se regula la expedición del Título de Bachiller correspondiente a las enseñanzas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para el alumnado inscrito en los programas de secciones internacionales española y «Bachibac» en Liceos franceses.
- (4) D. / D.ª Nombre completo del responsable de la formulación de la propuesta.
- (5) PROPUESTA Cada propuesta se compondrá de UNA SOLA HOJA PORTADA y tantas hojas relación como sean necesarias hasta incluir al último alumno solicitante. Dentro de cada AÑO NATURAL las distintas propuestas que se produzcan deberán ser numeradas de 01 en adelante.
- (6) PÁG. Se indicará el número de página que corresponde a cada hoja dentro de una propuesta (conjunto de hoja portada y hojas relación), indicándolo en el formato XY, siendo X el número de la página e Y el total de páginas de la propuesta que corresponda.
- (7) UNIDAD DE TRÁMITE Indicar el código 6700, que corresponde a la Consejería de Educación de la Embajada de España en Francia.
- (8) PAÍS Se utilizará el código (F), de acuerdo con la TABLA DE TERRITORIOS impresa a continuación.
- (9) NÚMERO DE ORDEN En cada propuesta los alumnos deberán ir ordenados alfabéticamente y numerados correlativamente.
- (10) DOCUMENTO IDENTIFICATIVO En la columna TIPO se pondrá un 1 si se trata de D.N.I.—españoles— y un 2 si se trata de pasaporte o un 4 para la cédula de identificación u otro documento del país de nacionalidad en el caso de extranjeros. A continuación se hará constar el número de dicho documento o relación alfanumérica correspondiente.
- (11) SEXO Se codificará
Hombre 1
Mujer 2
- (12) MUNICIPIO DE NACIMIENTO Indicar la denominación literal, según conste en el documento acreditativo de la misma.
- (13) CÓDIGO DE PROVINCIA Se indicará el código de la provincia española de acuerdo con la TABLA DE PROVINCIAS impresa a continuación, si el alumno ha nacido en el extranjero se pondrá 60.
- (14) PAÍS DE NACIMIENTO Y NACIONALIDAD Se cumplimentará SIEMPRE de acuerdo con la tabla de PAÍSES Y NACIONALIDADES impresa a continuación.
- (15) FECHA DE NACIMIENTO Todas las fechas que se incluyan en este apartado deben indicarse con dos dígitos, rellenando, por este orden, el día, mes y año.
- (16) CALIFICACIÓN Se deberá cumplimentar con la nota media final expresada en escala numérica de 5 a 10, con dos decimales. Para su determinación se seguirá lo dispuesto en la Resolución de 29 de abril de 2010, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se establecen las instrucciones para el cálculo de la nota media que debe figurar en las credenciales de convalidación y homologación de estudios y títulos extranjeros con el Bachiller español.
- (17) CÓDIGO DEL TÍTULO Insertar el código completo del título a expedir, según las enseñanzas cursadas, de acuerdo con lo que se establece en el anexo III de la Orden ECD/1767/2012, de 3 de agosto, precitada.
- (18) FECHA PAGO DERECHOS Insertar el código completo del título a expedir, según las enseñanzas cursadas, de acuerdo con lo que se establece en el anexo III de la Orden ECD/1767/2012, de 3 de agosto, precitada.
- SIE:
Ciencias 00910 800 105
Humanidades y Ciencias Sociales 00910 800 106
Artes, 00910 800 104.
- SBBAC:
Ciencias 00010 800 105
Humanidades y Ciencias Sociales 00010 800 106
Artes 00010 800 104
- (19) Se hará constar la fecha de abono de la tasa correspondiente para la expedición del título de Bachiller.

Deben remitirse CUATRO ejemplares originales firmados de la propuesta. DOS de ellos se devolverán, con el conforme de la Inspección de Educación, a la Consejería de Educación de la Embajada de España en Francia, uno para su archivo en la misma y el otro para su remisión al centro correspondiente.

Cumplimentar el impreso de la propuesta con letras MAYÚSCULAS.

TABLA DE TERRITORIOS

AF	AFGANISTÁN	AFGANA	CDN	CANADÁ	CANADIENSE	GUM	GUAM	GUATEMALTECA
AL	ALBANIA	ALBANESA	TD	CHAD	CHADI	GCA	GUATEMALA	GUATEMALTECA
D	ALEMANIA	ALEMANA	RCH	CHILE	CHILENA	GUF	GUAYANA FRANCESA	
AND	ANDORRA	ANDORRANA	RPC	CHINA	CHINA	GU	GUINEA	GUINEANA
AO	ANGOLA	ANGOLENA	CY	CHIPRE	CHIPRIOTA	GUE	GUINEA ECUATORIAL	ECUATOGUINEANA
ANG	ANGUILLA		CO	COLOMBIA	COLOMBIANA	GUP	GUINEA-BISSAU	GUINEANA
NA	ANTILLAS HOLANDESES		CAM	COMORES	COMORENSE	GUY	GUYANA	GUAYANESA
APT	APÁTTRIDA		RCB	CONGO	CONGOLEÑA	RH	HAÍTI	HAITIANA
ASA	ARABIA SAUDITA	SAUDÍ	COK	COOK ISLAS	COSTARRICENSE	NL	HOLANDA / PAISES BAJOS	HOLANDESA
DZ	ARGELIA	ARGELINA	CR	COSTA RICA	COSTARRICENSE	HD	HONDURAS	HONDUREÑA
RA	ARGENTINA	ARGENTINA	CI	COSTA DE MARFIL	MARFILEÑA	H	HUNGRIA	HUNGARA
AR	ARMENIA	ARMENIA	CRO	CROACIA	CROATA	IND	INDIA	INDIA
ABW	ARUBA		C	CUBA	CUBANA	RI	INDONESIA	INDONESIA
AUS	AUSTRALIA	AUSTRALIANA	DK	DINAMARCA	DANESA	IRQ	IRAQ	IRAQUI
A	AUSTRIA	AUSTRIACA	DJ	DJIBOUTI	YIBUTIENSE	IRL	IRLANDA	IRLANDESA
AZ	AZERBAYÁN	AZERBAYANA	WD	DOMINICA	DOMINIQUESA	IR	IRÁN	IRANI
BS	BAHAMAS	BAHAMEÑA	EC	ECUADOR	ECUATORIANA	IS	ISLANDIA	ISLANDESA
BRN	BAHREIN	BAHREINI	ET	EGIPTO	EGIPCIA	MNP	ISLAS MARIANA	
BD	BANGLADESH	BENGALÍ	SA	EL SALVADOR	SALVADOREÑA	MHL	ISLAS MARSHALL	MARSHALESA
BDS	BARBADOS	BARBADIENSE	EA	EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	EMIRATÍ	SL	ISLAS SALOMÓN	SALOMONENSE
BH	BELICE	BELICENSE	ERT	ERITREA	ERITREA	IL	ISRAEL	ISRAELÍ
DY	BENIN	BENINENSE	ESQ	ESLOVAQUIA	ESLOVACA	I	ITALIA	ITALIANA
BMU	BERMUDAS		ESL	ESLOVENIA	ESLOVENA	JA	JAMAICA	JAMAICANA
BHU	BHUTÁN	BUTANESA	E	ESPAÑA	ESPAÑOLA	J	JAPÓN	JAPONESA
BIE	BIELORRUSIA	BIELORRUSA	USA	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ESTADOUNIDENSE	HKJ	JORDANIA	JORDANA
BO	BOLIVIA	BOLIVIANA	ES	ESTONIA	ESTONIA	KAZ	KAZAJSTÁN	KAZAJSTANA
BOH	BOSNIA-HERZEGOVINA	BOSNIA	EP	ETIOPIA	ETIÓPE	EAK	KENIA	KENIATA
RB	BOTSWANA	BOTSUANESA	FJI	FIJI	FIJIANA	KIR	KIRGUISTÁN	KIRGUISTANA
BR	BRASIL	BRASILEÑA	PI	FILIPINAS	FILIPINA	KI	KIRIBATI	KIRIBATINA
BRU	BRUNEI DARUSSALAM	BRUNEYENSE	SF	FINLANDIA	FINESA	KWT	KUWAIT	KUWAITÍ
BG	BULGARIA	BULGARA	F	FRANCIA	FRANCESA	LAO	LAOS	LAOSIANA
HV	BURKINA FASSO	BURKINABESA	GA	GABÓN	GABONESA	LS	LESOTHO	LESOTHENSE
RU	BURUNDI	BURUNDIESA	WAG	GAMBIA	GAMBIANA	LT	LETONIA	LETONA
B	BÉLGICA	BELGA	G	GEORGIA	GEORGIANA	LEB	LIBERIA	LIBERIANA
CV	CABO VERDE	CABOVERDIANA	GH	GHANA	GHANESA	LAR	LIBIA	LIBIA
CYM	CAIMAN, ISLAS		WG	GRANADA	GRANADINA	FL	LIECHTENSTEIN	LIECHTENSTEINENSE
K	CAMBOYA	CAMBOYANA	GR	GRECIA	GRIEGA	LIT	LITUANIA	LITUANA
CA	CAMERÚN	CAMENURESIA	GLP	GUADALUPE		L	LUXEMBURGO	LUXEMBURGUESA

SYR	SIRIA	SIRIA
SP	SOMALIA	SOMALI
CL	SRI LANKA	ESRILANQUESA
SDN	SUDÁN	SUDANESA
S	SUECIA	SUECA
CH	SUIZA	SUIZA
SME	SURINAM	SURINAMITA
SD	SWAZILANDIA	SUZILANDESA
SH	SÁHARA OCCIDENTAL	SAHARAUÍ
T	TAILANDIA	TAILANDESA
RC	TAIWAN	TAIWANESA
EAT	TANZANIA	TANZANA
TAD	TAYIKISTÁN	TAYIKISTANA
TG	TOGO	TOGOLESA
TKL	TOKELAU	
TNG	TONGA	TONGANA
TT	TRINIDAD Y TOBAGO	TOBAGUENSE
TUR	TURKMENISTÁN	TURCOMANA
TCA	TURKS AND CAICOS, ISLAS	
TR	TURQUÍA	TURCA
TVL	TUVALU	TUVALUENSE
TN	TÚNEZ	TUNEKINA
UKR	UCRANIA	UCRANIANA
EAU	UGANDA	UGANDESA
U	URUGUAY	URUGUAYA
UZB	UZBEKISTÁN	UZBEKA
VNT	VANUATU	VANUATENSE
V	VATICANO	
YV	VENEZUELA	VENEZOLANA
VN	VIETNAM	VIETNAMITA
WLF	WALLIS AND FUTUNA, ISLAS	
YEM	YEMEN	YEMENÍ
Z	ZAMBIA	ZAMBIANA
RSR	ZIMBABWE	ZIMBABUESA

PA	PANAMÁ	PANAMEÑA
PN	PAPUA NUEVA GUINEA	PAPU NEOGUINEANA
PY	PARAGUAY	PARAGUAYA
PE	PERÚ	PERUANA
PCN	PITCAIRN, ISLA	
PL	POLONIA	POLACA
P	PORTUGAL	PORTUGUESA
PR	PUERTO RICO	PUERTORRIQUEÑA
Q	QATAR	CATARÍ
GB	REINO UNIDO	INGLESA
RCA	REPÚBLICA CENTROAFRICANA	CENTROAFRICANA
CHE	REPÚBLICA CHECA	CHECA
RDC	REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO	CONGOLESA
DOM	REPÚBLICA DOMINICANA	DOMINICANA
ROK	REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA	NORCOREANA
ZA	REPÚBLICA SUDAFRICANA	SUDAFRICANA
COR	REPÚBLICA DE COREA	SURCOREANA
REU	REUNIÓN	
RWA	RUANDA	RUANDESA
R	RUMANIA	RUMANA
RUS	RUSSIA	RUSA
ASM	SAMOA NORTEAMERICANA	
WS	SAMOA	SAMOANA
SCN	SAN CRISTÓBAL Y NIEVES	SANCRISTOBALEÑA
RSM	SAN MARINO	SANMARINENSE
VS	SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS	SANVICENTINA
WL	SANTA LUCÍA	SANTALUCIANA
ST	SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE	SANTOTOMENSE
SN	SENEGAL	SENEGALESA
SY	SEYCHELLES	SEYCHELLENSE
WAL	SIERRA LEONA	SIERRALEONESA
SGP	SINGAPUR	SINGAPUREÑA

RL	LIBANO	LIBANESA
MCO	MACAO	
MCD	MACEDONIA	
RM	MADAGASCAR	MALGACHE
MAL	MALASIA	MALAYA
MW	MALAWI	MALAUINA
MAD	MALDIVAS	MALDIVENSE
M	MALTA	MALTESA
RMM	MALI	MALINESA
MA	MARRUECOS	MARROJÍ
MTQ	MARTÍNICA	
MS	MAURICIO	MAURICIANA (ISLAS)
RM	MAURITANIA	MAURITANA
FSM	MICRONESIA	MICRONESIA
MOL	MOLDAVIA	MOLDAVA
MG	MONGOLIA	MONGOLEÑA
MSR	MONTSERRAT	
MZ	MOZAMBIQUE	MOZAMBIQUEÑA
BUR	MYANMAR	BIRMANA
MEX	MÉXICO	MEXICANA
MC	MÓNACO	MONEGASCA
SWA	NAMIBIA	NAMIBIANA
NU	NAURU	NAURUENSE
NP	NEPAL	NEPALESA
NIC	NICARAGUA	NICARAGUENSE
WAN	NIGERIA	NIGERIANA
N	NORUEGA	NORUEGA
NCL	NUEVA CALEDONIA	
NZ	NUEVA ZELANDA	NEOZELANDESA
NIG	NÍGER	NIGERINA
NIU	NIUE	
OM	OMÁN	OMANÍ
PAK	PAKISTÁN	PAKISTANÍ
PLW	PALAU	

TABLA DE PROVINCIAS ESPAÑOLAS

ÁLAVA	01	CUENCA	16	NAVARRA	31	VALENCIA	46
ALBACETE	02	GIRONA	17	ORENSE	32	VALLADOLID	47
ALICANTE	03	GRANADA	18	ASTURIAS	33	VIZCAYA	48
ALMERIA	04	GUADALAJARA	19	PALENCIA	34	ZAMORA	49
ÁVILA	05	GUIPÚZCOA	20	LAS PALMAS	35	ZARAGOZA	50
BADAJUZ	06	HUELVA	21	PONTEVEDRA	36	CEUTA	51
BALEARES	07	HUESCA	22	SALAMANCA	37	MELILLA	52
BARCELONA	08	JAÉN	23	SANTA CRUZ DE TENERIFE	38	EXTRANJERO	60
BURGOS	09	LEÓN	24	CANTABRIA	39		
CÁCERES	10	LLEIDA	25	SEGOVIA	40		
CÁDIZ	11	LA RIOJA	26	SEVILLA	41		
CASTELLÓN	12	LUGO	27	SORIA	42		
CIUDAD REAL	13	MADRID	28	TARRAGONA	43		
CÓRDOBA	14	MÁLAGA	29	TERUEL	44		
A CORUÑA	15	MURCIA	30	TOLEDO	45		

Cinco. Se modifica el anexo VI, que queda redactado en los siguientes términos:

ANEXO VI

PAGE /

DEMANDE DU DIPLOME DE BACHILLER (Ley Orgánica 2/2006, de Educación - R.D. 102/2010, de 5 de febrero)	
LYCÉE	DENOMINATION
SECTION BACHIBAC	CODE
SECTION INTERNACIONAL ESPAGNOLE	


**MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE**

ORDRE A-Z	NOM 1	NOM 2	PRÉNOM	(1) DOCUMENT D'IDENTIFICATION		(2) SEXE	LIEU DE NAISSANCE	PAYS	NATIONALITÉ	DATE DE NAISSANCE J/J/M/AA	NOTE GLOBALE	(3) CODÉ DU TITRE	(4) SESSION M/M/AA	(5) DATE PAIEMENT DROITS J/J/M/AA	
				TYPE	N.º										
1															
2															
3															
4															
5															
6															
7															
8															
9															
10															
11															
12															
13															
14															
15															

(1) DOCUMENT D'IDENTIFICATION: METTEZ 1: Carte d'identité espagnole. METTEZ 2: carte d'identité ou passeport non espagnole.

(2) 1 (HOMME) 2 (FEMME)

(3) CODE DU DIPLOME : S/E Ciencias 00910 800 105 Humanidades y Ciencias Sociales 00010 800 104 ; SBBAC Ciencias 00010 800 105 Humanidades y Ciencias Sociales 00010 800 106 Artes 00010 800 104

(4) SESSION : Veuillez noter le mois et année (juillet, 2012 : 07/12)

(5) DATE PAIEMENT DROITS : Veuillez noter la date du virement bancaire.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

La presente Orden entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de diciembre de 2017.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, Íñigo Méndez de Vigo y Montojo.